

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**5411**      *Nombramiento de Tenientes de Alcalde.*

**Edicto**

*Resolución de Alcaldía número 163*

Don Juan Morillo García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia de Jaén.

Resolución:

“En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20, 21 y 23 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como lo dispuesto en el artículo 46 del Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía, Dispone:

- *Primero:* Nombrar a los Tenientes de Alcalde de esta Corporación Municipal que a continuación se indican, los cuales me sustituirán en mis funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que me imposibilite para el ejercicio de mis funciones por el orden de su nombramiento, conforme dispone el artículo 47 del ROF:

- D. José Luís García Escobar, Primer Teniente de Alcalde.
- D<sup>a</sup>. Patricia Rodríguez Quiros, Segunda Teniente de Alcalde.
- D<sup>a</sup>. Josefa Martínez Vadillos, Tercera Teniente de Alcalde.

- *Segundo:* Dar cuenta de esta Resolución a los interesados, al Pleno en la primera sesión que se celebre y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la misma.

Así lo dispongo en La Guardia de Jaén, a 22 de junio de 2015.”

La Guardia de Jaén, a 22 de Junio de 2015.- El Alcalde-Presidente, JUAN MORILLO GARCÍA.